



Corte de Puerto Montt ordena al Colegio San Francisco Javier reincorporar a niÃ±o autista expulsado

DescripciÃ³n

â€œEl tribunal anulÃ³ la cancelaciÃ³n de matrÃcula de un estudiante de 8 aÃ±os, calificando el actuar del establecimiento jesuita como â€œilegalâ€ y â€œarbitrarioâ€ al no aplicar los apoyos exigidos por la Ley TEA.

En un fallo que marca un precedente jurÃdico clave para la inclusiÃ³n educativa en la RegiÃ³n de Los Lagos, la **Corte de Apelaciones de Puerto Montt** acogÃ³ un recurso de protecciÃ³n en favor de un niÃ±o de 8 aÃ±os con condiciÃ³n de autista, ordenando su reincorporaciÃ³n inmediata al **Colegio San Francisco Javier** para el aÃ±o acadÃ©mico 2026.

â€œLa sentencia del tribunal de alzada dejÃ³ sin efecto la cancelaciÃ³n de matrÃcula decretada por la instituciÃ³n perteneciente a la CompaÃ±Ãa de JesÃºs, tras establecer que el colegio vulnerÃ³ el derecho a la educaciÃ³n y la igualdad ante la ley del menor.

â€œFallo: Â«Neurodivergencia no puede castigarseÂ»

â€œLa Corte fue enfÃ©tica en seÃ±alar que el establecimiento, dirigido por Ximena Schnettler Weisser, aplicÃ³ un rÃ©gimen disciplinario diseÃ±ado para estudiantes neurotÃpicos, sin implementar previamente los ajustes razonables y protocolos de desregulaciÃ³n que exige la **Ley NÂ°21.545 (Ley TEA)**.

â€œâ€œLa cancelaciÃ³n de matrÃcula impugnada es ilegal, por contravenir de manera directa el marco normativo de la convivencia escolar (â€œ!) y de contar â€œy aplicarâ€ los instrumentos especÃficos exigidos para el abordaje de estudiantes con diagnÃstico de Trastorno del Espectro Autistaâ€œ, establece el fallo.

â€œEl tribunal tambiÃ©n considerÃ³ informes de la Superintendencia de EducaciÃ³n que ya habÃan constatado faltas previas del colegio en el cumplimiento de deberes normativos y procedimentales respecto al mismo estudiante.

â€œPrecedente para la comunidad TEA

â€œPara el abogado patrocinante del recurso y representante de la **Fundaci3n Apoyo Legal TEA, Ricardo Mak**, esta resoluci3n es fundamental para frenar pr3cticas discriminatorias en el sistema escolar chileno.

â€œEste fallo confirma que los colegios deben ajustarse a la Ley TEA y que la convivencia escolar no puede disfrazar pr3cticas discriminatorias ni vulneraciones de derechos. La neurodivergencia no puede usarse como excusa para excluirâ€œ, se3ala3 el jurista.

â€œAsimismo, Mak destac3 que la familia del menor busca que este caso sirva para que otros ni3os y ni3as neurodivergentes no enfrenten 3abusos de poder3 por parte de los establecimientos educacionales.

â€œMedidas inmediatas

â€œLa justicia orden3 anular la medida de exclusi3n de forma definitiva, calific3ndola como una sanci3n de 3m3xima gravedad carente de sustento normativo3, obligando al hist3rico establecimiento puertomontino a restablecer el derecho a la educaci3n del estudiante.

â€œ**Dato:** El Colegio San Francisco Javier posee m3s de 165 a3os de historia en la capital regional y forma parte de la Red Educacional Ignaciana.

Categor3a

1. Educaci3n
2. Local
3. Noticias
4. Policial
5. Puerto Montt

Fecha de creaci3n

2026/01/11

Autor

admin